



Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

DEPENDENCIA: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

SECCIÓN: Titular de la Unidad de Transparencia.

NÚMERO: CCL/UT/06/2024.

ASUNTO: Personas Físicas o Morales que reciban o ejerzan Recurso Público.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

16 ENE 2024
10:37 AM

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de enero de 2024.

M.C. ROBERTO NAVA CASTRO.
COMISIONADO PRESIDENTE (ITAIGRO).
P R E S E N T E.

Con base a los artículos 94 y 95 de la **Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, en el cual solicita a esta dependencia hacer llegar el listado de personas físicas y/o morales que recibieron y ejercieron recurso público o realizaron actos de autoridad. Al respecto informo a Usted que dicha solicitud no es aplicable en esta institución, considerando que no contamos con personas físicas o morales “que reciban o ejerzan recurso público”, es decir que cumplan con ambos supuestos: recibir y ejercer.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



M. DE ABRAHAM ABRIL GARNICA SAN ROMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Archivo/Expediente

